

Tercero.—Todos los aspirantes (turnos libre y minusválidos) que residan en las islas Canarias, y así lo hayan hecho constar en su solicitud, podrán realizar el primer ejercicio de la fase de oposición ante los miembros de los Tribunales que se desplazarán a Tenerife con función no calificadora.

La celebración de las pruebas en las islas Canarias seguirá idéntico horario que el establecido para las diferentes categorías profesionales en la sede de Madrid, debiendo realizarse el inicio de los ejercicios con carácter simultáneo a los de la península, por lo que los aspirantes que se examinen en las islas quedan convocados una hora antes respecto de las consignadas en el cuadro de convocatoria precedente.

El lugar de celebración de las pruebas selectivas en las islas Canarias será: Establecimiento Penitenciario de Tenerife II, camino Escaño, sin número, El Rosario (Tenerife).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la exclusión. Una vez concluido dicho plazo, será notificado a los aspirantes que hayan solicitado en la subsanación su inclusión definitiva en las listas de admitidos o excluidos. Contra dicha Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación.

Quinto.—Los aspirantes concurrirán a las pruebas provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo de color azul.

Contra la presente Orden podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

Madrid, 3 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3412 *ORDEN de convocatoria de oposición para cubrir 18 plazas de personal laboral, por turno libre, en los servicios periféricos y organismos autónomos del Departamento (oferta de empleo público 1999).*

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1999,

Este Departamento, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, turno libre, 18 plazas de personal laboral del Departamento, cuyas categorías y centros de adscripción figuran relacionados en el anexo II de las bases de la convocatoria.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Minis-

terio de Medio Ambiente, al igual que en las oficinas de los servicios y organismos en los que están adscritas las plazas objeto de la convocatoria, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia, según modelo que figura como anexo I de las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas solicitudes se presentarán en los Registros de los servicios y organismos donde se encuentran adscritas las plazas convocadas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

Madrid, 27 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

ANEXO

Plazas ofertadas

Organismo Autónomo Parques Nacionales:

Un Peón agrario, G.P. 8, en Centro de Lugar Nuevo (Jaén).
Dos Guardas rurales, G.P. 6, en Encomienda de Mudela (Ciudad Real).

Dos Guardas de Parques, G.P. 6, en Parque Nacional de Ordesa (Huesca).

Dos Guías, G.P. 5, en el Parque Nacional de Ordesa (Huesca).
Un Mecánico-Conductor, G.P. 5, en Centro de Quintos de Mora (Toledo).

Un Mecánico-Conductor, G.P. 5, en el Parque Nacional de Ordesa (Huesca).

Un Guarda de Parques, G.P. 6, en Parque Nacional La Caldera de Taburiente (Isla de La Palma).

Dirección General de Costas:

Un Vigilante de Costas, G.P. 5, en Alicante.

Un Ordenanza, G.P. 7, en Castellón.

Un Vigilante de Costas, G.P. 5, en Huelva.

Un Ordenanza, G.P. 7, en Pontevedra.

Un Ordenanza, G.P. 7, en Tenerife.

Un Oficial de tercera Conductor, G.P. 6, en Sevilla.

Un Oficial de tercera Conductor, G.P. 6, en Tarragona.

Un Oficial de primera Mecánico, G.P. 4, en Pontevedra.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3413 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 9, de 13 de enero de 2000, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.